

Detalles del Remate

Inmueble Desocupado 250 m2 en Gral. Rodriguez

Información Principal

Tipo de Propiedad	Edificio / Galpon / Industria
Precio de Venta	Consultar
Dirección	Fortín El Galpón N°439
Localidad	Gral. Rodriguez
Partido	Gral. Rodriguez
Provincia	Buenos Aires

Estado del Remate

Estado	Vigente
Fecha del Remate	September 17, 2025
Hora de Inicio	11:15
Hora de Finalización	11:30
Lugar del Remate	Salon de Remates del Poder Judicial
Dirección	Jean Jaures 545
Localidad	Ciudad Autonoma de Buenos Aires
Ubicación	Fortín El Galpón N°439 , Gral. Rodriguez, Gral. Rodriguez, Buenos Aires
Bases del Remate	04 Sep 12:23: \$ 14.000.000,00

Datos del Juicio

Juzgado	Juzgado Nacional de 1ra Instancia en lo Civil
Número	42
Secretaría	Unica
Dirección	Uruguay 714 2° Piso
Localidad	Ciudad Autonoma de Buenos Aires
Actor	MACROSTAR SRL
Demandado	TIFERES, CARLOS FERNANDO

Tipo de Juicio	s/EJECUCION HIPOTECARIA
Expediente	81933 de 2021
Fuente	Boletin Oficial
Fecha de Publicación	September 04, 2025

Datos del Remate

Fecha y hora de remate:	17/09/2025 11:15
Lugar:	Salon de Remates del Poder Judicial
Dirección:	Jean Jaures 545
Localidad:	Ciudad Autonoma de Buenos Aires
Condiciones:	seña 30%, comisión 3%, Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25% y Sellado
Exhibiciones:	16/09/2025 - de 11:30hs. a 13:30hs.

Martilleros a Cargo

Nombre	Kasparian, Bernardo Teófilo
Teléfonos	Laboral 1: 4441-1273
Localidad	Ciudad Autonoma de Buenos Aires

Edicto

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N°42, a cargo del Dr. Eduardo A. Maggiora, Secretaría única a cargo de la Dra. María Laura Lucero, sito en Uruguay N° 714, 2º Piso de esta Ciudad, comunica por dos días en los autos "MACROSTAR SRL C/ TIFERES, CARLOS FERNANDO s/ EJECUCION HIPOTECARIA"; EXPTE. N° 81933 de 2021, que el Martillero Bernardo Teófilo Kasparian, CUIT. 20-07755183-3 tel. (4441-1273), el día 17 de septiembre de 2025 a las 11:15 Hs. (en punto) en Jean Jaures 545 PB, CABA. subastara el inmueble sito en la calle Fortín El Galpón N°439 entre Carolina Cora y Manuela Gómez, "Barrio Parque Irigoyen" de Gral. Rodríguez, Provincia de Buenos Aires MATRÍCULA 47.228 Plano antecedente 46-12-102 como lote 29 de la manzana 102. Nomenclatura catastral: Circ. 5; Secc. "G"; Manz. 102; Parc. 29. Se trata de un inmueble (Salón) de aprox. 250 m2, construido sobre un lote de terreno de 400 m2, con techo de chapa a un agua. En su interior al frente se observa un pequeño depósito y un dormitorio de 3m x 2,50m, a Continuación una barra y sobre el lado izquierdo 2 baños, uno para damas y otro para caballeros en mal estado, a continuación una pequeña cocina y dos parrillas y en el fondo un depósito. El salón no tiene acceso por el frente, pudiéndose ingresar por un portón del terreno lindero. Todo en regular estado de uso y conservación Ad Corpus". Desocupado y deshabitado. Para concurrir a los remates el público previamente deberá inscribirse a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas trámites turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignados en Jean Jaures 545 Pb, CABA, con el formulario que indica el sitio aludido.- Deudas: Municipalidad: 286.604,62 al 11/03/2025, fs. 115/119. ARBA: \$ 341.209,50 AL 16/03/2025. Fs. 120/121; AYSA: fuera De radio fs. 37. Todo a actualizar. VISITAR: el día 16 de septiembre de 2025 de 11:30 a 13:30 horas. Según fallo

Plenario en los autos “Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria”, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. - BASE: \$ 14.000.000.- “ La venta se realiza al contado y mejor postor, en billete efectivo” AD CORPUS, en el estado físico y jurídico en que se encuentra el inmueble y según títulos y demás antecedentes Señala: 30%, Comisión: 3%, y arancel 0,25% según Acordada 10/99, todo a cargo del comprador en el acto de la subasta más sellados de ley 1,2%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 5 días de aprobada la subasta (art. 580 del CPCCN) caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa activa del Banco de la Nación Argentina hasta el efectivo pago y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del CPCCN.). La eventual cesión del boleto, deberá instrumentarse por escritura pública. En caso de invocarse mandato deberá el adquirente anunciar a viva voz el nombre del poderdante. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del C.PCCN. PUBLIQUESE POR DOS DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL Y DIARIO “ EL CRONISTA. Buenos Aires 28 de agosto 2025 EDUARDO ALEJANDRO MAGGIORA Juez - MARIA LAURA LUCERO SECRETARIA

e. 03/09/2025 N° 63003/25 v. 04/09/2025